



## ANUNCIO DE VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARIA- INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LÚCAR

A la vista de la vacante de trabajo (comisión de servicios) de SECRETARIA INTERVENCIÓN (Secretaría de Clase 3<sup>a</sup>) del Ayuntamiento de Lúcar (Almería), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional , se concede el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lúcar y en la pagina web de COSITAL ALMERÍA a efectos de que los funcionarios con habilitación de carácter nacional interesados en la provisión del referido puesto de trabajo, mediante alguna de las formas de provisión previstas en los artículos 49 y siguientes del Decreto 128/2018, de 16 de marzo , por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, puedan presentar su solicitud ante este Ayuntamiento.

A fecha de la firma electrónica

En Lucar ,

El alcalde presidente

Fdo. Manuel López Encinas

AYUNTAMIENTO DE LÚCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1. Telf/Fax. 950424654 04887 LÚCAR,  
ALMERÍA C.I.F.:P-0406100-H. NºR.E.L.:01040617.e.mail: [ayuntamiento@lucar.es](mailto:ayuntamiento@lucar.es)

Código Seguro De Verificación	n77f4+nyHx0m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	13/01/2026 12:20:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n77f4+nyHx0m8yVSkhZqmQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n77f4+nyHx0m8yVSkhZqmQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

